



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, imparcialidad, transparencia y justicia.

INFORME DE PRENSA

Con relación a los informes solicitados en referencia a la Resolución SENAC No 14/2021 de fecha 27 de enero de 2021 "Por la cual se establecen los Plazos y Lineamientos de presentación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano, Informes Parciales, Finales, Memoria anual y la Matriz de Indicadores del Periodo de ejercicio Fiscal 2021, conforme a las prerrogativas establecidas en el Decreto N° 2991 de fecha 6 de diciembre de 2019, Por el cual se aprueba "El Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano".

Durante el año se realizaron varias publicaciones en todas las redes sociales como así también en la página web de la institución.

Este departamento ha dado cumplimiento a todo lo requerido por la D.G.T.A para el cumplimiento de las políticas públicas.

El Jurado se encuentra en cumplimiento de lo establecido por las leyes. En el mismo sentido, cabe destacar, la Constitución Nacional del Paraguay en la Ley 4251/10, *DE LENGUAS*, establece en varios artículos el uso oral y escrito de las dos lenguas oficiales (Castellano -Guarani) en igualdad de condiciones, en la administración de los tres Poderes del Estado y demás entidades públicas autónomas.

En el marco de ésta ley, el JEM implementó la incorporación del uso de la lengua Guarani en las publicaciones de las actividades realizadas por el mismo.

INSTAGRAM

<https://www.instagram.com/p/CJ85ZtTDW9N/?igshid=1g06o1lxmaiw1>

<https://www.instagram.com/p/CLt2-kBDYeo/?igshid=18qrtj629t03q>

<https://www.instagram.com/p/CLwraYhjxv6/?igshid=1rwuz8tvvtazfd>

<https://www.instagram.com/p/CM43DvEjPgD/?igshid=xdhafe0jkwjb>

<https://www.instagram.com/p/CMkLzwED7b5/?igshid=492zjrmhpba4>

https://www.instagram.com/p/CR67L6djho6/?utm_medium=share_sheet

https://www.instagram.com/p/CVD2owALiXJ/?utm_medium=share_sheet

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, imparcialidad, transparencia y justicia.

FACEBOOK

<https://www.facebook.com/449329341773991/posts/5482235211816687/>

<https://www.facebook.com/449329341773991/posts/5357466170960259/>

<https://www.facebook.com/449329341773991/posts/5349472158426327/>

<https://www.facebook.com/449329341773991/posts/5151979584842253/>

<https://www.facebook.com/449329341773991/posts/5446788825361326/>

<https://www.facebook.com/449329341773991/posts/6112267812146754/>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=232864178881884&id=100064749094523

PÁGINA WEB

<https://www.jem.gov.py/web2/index.php/14-sample-data-articles/1753-noticia-mecip-2>

<https://drive.google.com/file/d/1az8fHgxbTfiGrTJpqbfOBwIFOHw4uOhD/view>

<https://www.jem.gov.py/informe-de-rendicion-de-cuentas-al-ciudadano/>



Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano

El Presidente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Abg. Fernando Silva Facetti aprobó el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano periodo fiscal 2021, herramienta de gestión institucional por el cual se promueve la confianza en la gestión pública, mediante la participación ciudadana en base a una información oportuna, fidedigna y veraz, constituyendo un nuevo paradigma de rendición de cuentas en las instituciones públicas.

Esta actividad se enmarca dentro de las exigencias de la RESOLUCIÓN SENAC N° 14, POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS PLAZOS DE LINEAMIENTOS DE PRESENTACIÓN DEL PLAN DE RENDICION DE CUENTAS AL CUIDADANO, INFORMES PARCIALES, FINALES, MEMORIA ANUAL Y LA MATRIZ DE INDICADORES 2021"

Cabe recordar que el JEM cuenta con un Comité de Rendición de Cuentas que tiene a su cargo la elaboración y presentación de la matriz que contiene la información resultante de la rendición, que actúa bajo la coordinación de la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción. El informe 2020 se encuentra disponible en la página web del Jurado; sitio: www.jem.gov.py/rendiciondecuentas

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay



Misión: Juzgar el desempeño de los Magistrados Judiciales, Agentes Fiscales y Defensores Públicos por la supuesta comisión de delitos o mal desempeño en el ejercicio de sus funciones, imparcialidad, transparencia y justicia.

Noticia - Dirección General de Transparencia y Anticorrupción

En la fecha se llevó a cabo la reunión virtual del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conformado por la Resolución de Presidencia N° 43/21, en el cual se desarrollaron los delineamientos a llevar a cabo en cuanto al llenado de la matriz que corresponde al primer trimestre del 2021.

Los funcionarios que conforman dicha comisión, intercambiaron ideas a fin de que la presentación a la ciudadanía resulte más amigable y en formato abierto, para brindar todos los elementos que pudieran ser útiles en la información brindada y en adecuación al Decreto 2991/2019.

Así también, se identificaron vínculos con otros planes estratégicos de la institución como ser el PEI (2019-2030), y la clara identificación con la ODS 16 Paz Justicia e Instituciones Sólidas. La reunión fue coordinada por la Dirección General de Transparencia y Anticorrupción.

Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2021

La Dirección General de Transparencia y Anticorrupción remitió en tiempo y forma el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2021. Esta actividad enmarca dentro de las exigencias de la RESOLUCIÓN SENASA N° 15 POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PLAZO LIMITE PARA LA PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN E INFORME DE AVANCES DEL PLAN EJERCICIO FISCAL 2021".

Además, el informe contiene las planillas del cumplimiento de los 6 (seis) componentes que son; Integridad y Ética Pública; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Participación Ciudadana; Gestión de Denuncia; Rendición de Cuentas y Gestión de Riesgo de Corrupción.

TWITTER

https://twitter.com/Jem_py/status/1349083224790736897

https://twitter.com/Jem_py/status/1375484362712563717?s=08

https://twitter.com/Jem_py/status/1365323791153328131?s=08

https://twitter.com/Jem_py/status/1364930033547173900?s=08

https://twitter.com/Jem_py/status/1372573091923038209?s=08

https://twitter.com/Jem_py/status/1420820658775265285?s=08

https://twitter.com/Jem_py/status/1449032102213832713

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662
Asunción - Paraguay